

ROSARIO, 28 OCT 2010

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno DELARMELINA, IGNACIO JOSE, legajo N° 08-31933 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó las asignaturas Sistemas de Gestión I y Teoría de Control el ciclo lectivo 2007, sin tener aprobada su correlativa Modelos Numéricos rendida satisfactoriamente el día 16/08/07.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

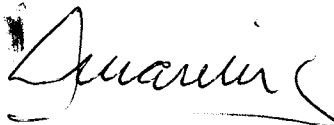
Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno DELARMELINA, IGNACIO JOSE, legajo N° 08-31933, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, quien cursó las asignaturas Sistemas de Gestión I y Teoría de Control el ciclo lectivo 2007, sin tener aprobada su correlativa Modelos Numéricos rendida satisfactoriamente el día 16/08/07.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

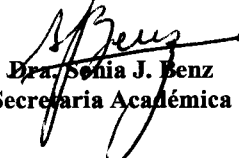
R E S O L U C I O N N°

472

UTN FAC. REG. ROS.
47



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO



Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica